I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001721

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 13 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5298/2011; el Memorándum Nº503/1008/2011 del Departamento de Educación Municipal; fotocopias del correo electrónico de la doña Magdalena Casanova del Mineduc de fecha 31 de agosto de 2011; de la Resolución Exenta N°4650 del 25 de agosto de 2011, del Ministerio de Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Aceptase la Trasferencia de Recursos por $3.828.000.- (tres millones ochocientos veinte y ocho mil pesos), provenientes del Ministerio de Educación, destinados a financiar el Desarrollo de Planes de Superación Profesional Año 2011, que les han sido aprobados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, en consideración al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento y atendido el número de docentes evaluados, con nivel de básico e insatisfactorio.

2. El ingreso que irrogue la ejecución del presente decreto deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 115.05.03.003.001.020 "Plan de Superación Profesional" del Presupuesto de Educación"

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avg.

Distribución:
Ministerio de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
D.A.E.M.
Secplan
Página Web